

ACCION COMUNAL

GRATUITO

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES

GRATUITO

ORGANO DE ACCION COMUNAL
SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO IX

Panama, R. de P., Jueves Septiembre 1. 1932.

No. 180

Un ex-Corregidor de Mendoza hace su agosto

Se apropió del zinc que se había mandado a aquel lugar con destino a la escuela

Nuestro Corresponsal en Colón ha recibido la información de un robo hecho al Estado, mediante la carta que reproducimos a continuación. Dice lo siguiente:

Colón agosto 28 de 1932.
Señor don R. Guardia Fernández, Corresponsal de ACCION COMUNAL.—Presente.
Estimado amigo:
(Pasa a la Pag. Dos)

Juegase Sospechosa Loteria

Los tiquetes se venden por series, cuenta con oficinas, varios agentes vendedores y desarrolla gran propaganda en su favor. -- Debe abrirse una investigación sobre esos manejos

Uno de nuestros redactores tuvo la oportunidad de comprar de manos de un chico vendedor a yer un tiquete de una loteria especial que se juega en esta ciudad y que lleva la inscripción siguiente:

CLUB DE BILLETES DE LOTERIA SUSCRIBASE UD.
..No. 9838.
Valor 10 centésimos.
Para adquirir diez vigésimos de billete. No pié a este Tiquete: Tiene su valor.
OFICINA:
Calle 22 Este bis, No. 28.—Teléfono 1861.

Como se ve, esta es una Loteria perfectamente organizada, con oficinas, teléfonos, etc., cuyos tiquetes se venden del mismo modo que los de la Loteria Nacional de Beneficencia por distintos agentes y consta de varias series, según pudimos enterarnos por averiguaciones hechas por nosotros.

La sola lectura del tiquete que reproducimos denuncia fines censurables y es conveniente que el señor gobernador de la provincia ordene una investigación al respecto por uno de los empleados de su despacho si no es posible que la practique él mismo.

Hay todavía algo más en este asunto. El telégrafo Nacional está obligado a mantener, apenas se cierra el tráfico interior, un circuito abierto especialmente para que lo use la estación radiográfica estadounidense de Punta Mala en la transmisión y recepción de todos los mensajes del gobierno de los Estados Unidos y, también, en los despachos comerciales de la Tropical Radio Telegraph que ahora compite con nuestras líneas en la transmisión y recepción de los mensajes de las naves y del servicio centro y sur americano.

Antaño las estaciones del gobierno estadounidense recibían y transmitían los despachos del movimiento comercial que el telégrafo nacional entregaba o recibía de los particulares de Panamá y la Zona del Canal. Esto dejaba al ramo de telégrafos una entrada apreciable. Pero ahora, debido al contrato celebrado con la Tropical Radio Telegraph, ese servicio solo gastos ocasiona al telégrafo nacional.
(Pasa a la Pag. Tres)

Informe mensual publicarán los jueces de Colón

Se referirá a los fondos confiados a su cuidado por concepto de fianzas

COLON, agosto 31, (Por el Corresponsal).—En un diario de la mañana de ayer leímos con complacencia la invitación efectuada por el señor Juez Primero del Circuito, Lic. don Victor A. de León y don Rodolfo Ayarza, Juez Segundo, a los jueces municipales de Colón, con el fin de solicitar de ellos una exposición mensual y darla a la publicidad, de los dineros que como fianzas constituyen los interesados en sus distintos Tribunales para evitar sospechas sobre el manejo de las mismas.

Es tan loable la actitud del Lic. de León y tan consoladora que mejores días vendrán para este Colón tan injustamente villipendiado por todos. Cuando se confirmó su reelección nos sentimos satisfechos y orgullosos al pensar que poco a poco iremos conquistando las buenas posiciones de la administración pública.
(Pasa a la Pág. Ocho)

INFORME SENSACIONAL SOBRE LOS TELEGRAFOS

CAMBIOS RADICALES SON ACONSEJADOS PARA LA MEJOR EFICIENCIA DEL RAMO

Terminamos de publicar hoy el informe sometido a consideración del Director General de Correos y Telégrafos Nacionales por el Inspector General del mismo ramo en Agosto de 1930. Prometemos para nuestro próximo número un amplio comentario sobre este informe que estimamos inspirado en fines altamente patrióticos, pero queremos llamar la atención del lector acerca de los siguientes puntos que consideramos de trascendental importancia, en la presente parte del documento, como son los de que nuestros telégrafos están "obligados" a mantener permanente durante la noche un circuito desde Panamá a Punta Mala a entera disposición de las oficinas del Canal; que los útiles de oficina, mobiliario e instrumental están en las peores condiciones; que la mayoría de los locales en que funcionan las oficinas telegráficas se encuentran en muy mal estado y que es sumamente pernicioso la influencia que contra la eficiencia del servicio ejerce el gamonal-político que todo trata de acomodarle a su antojo y no ve en todo caso mas que su conveniencia. Este informe, como lo manifestamos en nuestra pasada edición, no fue tomado en consideración por el ex-presidente Arosemena y ni siquiera aparece publicado en la memoria de la respectiva secretaria de Estado, correspondiente al bienio de 1928-1930.

(Conclusión)

SERVICIO INTERNACIONAL: CABLES, RADIOS

El telégrafo Nacional sirve también para la transmisión de mensajes al exterior mediante arreglo con las compañías telegráficas

extranjeras y con el gobierno de la Zona del Canal. El movimiento medio en estos y el telégrafo es mensualmente el siguiente contando conjuntamente los mensajes ordinarios y los oficiales para el exterior:

	Número	Palabras	Valor:
All America Cables, inc.....	58	643	B 145.59
Radio de la Zona del Canal....	246	4,028	121.10
Tropical Radio Telegraph.....	146	1,509	136.11
Total.....	450	6,180	B 402.80

De los fondos del telégrafo se paga también a las estaciones radiográficas la transmisión de todos los mensajes que envían o reciben los diferentes departamentos de la administración pública, excepto los que dirige el señor Presidente de la república a Washington y New York. Los radiogramas oficiales del

servicio interno. Esta diferencia constituye, a mi juicio, una anomalía que es preciso acabar cuanto antes. Gracias a ella las personas que viven dentro del país se encuentran en una situación de inferioridad en cuanto usan el telégrafo para un despacho interior porque tienen que pagar mucho más que las que introducen un mensaje para el extranjero. No encuentro la razón de que esto sea así y sugiero que los telegramas para el interior se cifren a la tarifa ordinaria del servicio interno a parte del porte correspondiente al servicio cablegráfico. Mi indicación se justifica todavía más si consideramos que los mensajes para el servicio exterior, cifrados la mayoría de las veces, o en idiomas extranjeros, imponen más trabajo tanto a los empleados que se ocupan en su transmisión como a los que llevan el control de la contabilidad del ramo.

Esta tarifa especial, que solo se explica por la arraigada prodigalidad con que se han tratado siempre los intereses del telégrafo, debe, pues, abolirse.

SOBRE NUESTRAS FRONTERAS CON COSTA RICA NOS HABLA EL MINISTRO LEFEVRE

A invitación nuestra, habló en forma brillante en la tribuna de nuestra institución. — Opina que no deben existir fronteras entre países hermanos

Señores:

Se ha dicho con frecuencia, entre mis muchos buenos amigos de Panamá, que simbolizo al "diplomático moderno", alejado de la "vieja escuela", que se representa, con razón o sin ella, basada en la falsedad y el engaño, en medio de genuflexiones y zalamerías. Se dice que, en cambio, yo marché con la frente levantada, piso firme, miro cara a cara, con mirada que inspira confianza, y que al

dar la mano, a mis amigos y relaciones del Exterior, estrecho la que se me brinda con sincera satisfacción, como he acostumbrado hacerlo toda mi vida, con mis propios connacionales. En fin, se afirma con bastante fundamento que, lejos de buscar arreglos ocultos y dudosos, trato no sólo con cancillerías y gobiernos, sino que procuro lograr el acercamiento entre los mismos pueblos. Algo así como poner en contacto directo lo que podríamos llamar el "alma nacional" de uno y otro país.

Algo hay de cierto en esto. No puedo menos que reconocerlo. Así comencé a ponerlo en práctica en los Estados Unidos, hasta donde me fue posible, y más tarde tuve campo más amplio y adecuado para ello en Chile y otros países hermanos del Sur del Continente. Esa labor posiblemente tuvo su cristalización en Colombia, nuestra hermana mayor de Hispano-América,
(Pasa a la Pag. Tres)

AVISO

Se recuerda a todos los hermanos en Acción Comunal que hoy a las 8 p. m. se elige la nueva Junta Directiva de la Institución.

Por el Secretario General,

BENEDICTO A. URRIOLA,
Oficial Mayor.

Sea patriota: lea Acción Comunal y páselo a sus amigos

ACCION COMUNAL

Periódico imparcial dedicado a aquilatar los valores nacionales

ORGANO DE ACCION COMUNAL

DR. JOSE PEZET,
Director.

LIC. FELIPE O. PEREZ,
Redactor Jefe.

BENEDICTO A. URRIBOLA,
Gerente.

Cuerpo de Redacción: Todos los miembros de ACCION COMUNAL.
No se acepta colaboración no solicitada.

TARIFA DE ANUNCIOS:	
1 página	40.00
1/2 "	25.00
1/4 "	15.00
1/8 "	9.00

Dirección telegráfica:
COMUNAL-PANAMA
Ave. Norte No. 74.
Teléfono No. 2383.
Apartado No. 468.
Panamá, R. de P.

Casa Editorial:
The Panama American
Publishing Co.
Calle "H", Panamá, R. P.

Para cada inserción.
Precios convencionales para avisos de ocasión y para contratos por más de seis meses.
Para todo asunto de administración dirijase al Gerente.

SE INSTALA HOY LA ASAMBLEA

Por derecho propio se reúne esta tarde la Asamblea Nacional. Este suceso, que se repite en nuestra República cada dos años, reviste para la ciudadanía algo inusitado por las esperanzas que abriga en los propósitos de bien de los compatriotas escogidos para ese alto honor en el torneo electoral más cívico que hemos presenciado en los días que cuenta la nación panameña.

Acción Comunal tiene fe en que las labores que hoy inicia la Asamblea Nacional habrán de dejar estela luminosa en la historia del país, porque serán fecundas en beneficios positivos para el pueblo.

Asistimos en los actuales momentos a la crisis económica más aguda que jamás aquí se ha contemplado y toca a esa corporación adoptar las medidas conducentes a aliviarla, procurando sabias leyes que armonicen los intereses de la comunidad aún cuando para ello sea menester lesionar los de algunos pocos, sobre todo en lo que se refiere a las barreras aduaneras levantadas contra ciertos artículos con intenciones de un mal entendido proteccionismo industrial.

Este periódico, una vez librada felizmente la campaña eleccionaria, ha venido preocupándose especialmente porque la Asamblea Nacional considere algunos problemas de vital importancia para la colectividad y, desde su edición de 26 de Junio del presente año, ofreció a consideración pública un resumen de los proyectos de ley que se proponía elaborar y someter al criterio de la honorable Asamblea, y que a continuación reproducimos haciéndonos el firme propósito de elaborar los que hasta la fecha no hemos publicado en otra de nuestras secciones y de discutir con serenidad y buen juicio la conveniencia de que sean aceptados por nuestro cuerpo legislativo. He aquí el resumen de que hablamos:

"Ley eleccionaria.

Igualdad de los hijos ante la ley e investigación de la paternidad.

Problema inquilinario.

Egidos. Latifundios. Agricultura. Bancos agrícolas. Protección del pequeño propietario rural.

Moratoria de la deuda pública externa.

Descentralización de la Instrucción Pública. Creación de fondos propios. Nuevas orientaciones de la enseñanza.

Creación de una comisión permanente que determine el precio de los artículos de primera necesidad.

Seguro obrero. Jornada de siete horas. Cierre del Comercio a las seis p. m. Institución del salario mínimo.

Creación de un tribunal que se encargue de ventilar y sancionar las desavenencias entre el capital y el trabajo.

Derogación de los artículos 38 y 136 de la Constitución Nacional. (Monopolios, Intervenciones).

Creación de una fuente de entradas para la construcción de casas obreras, mediante el sistema de anuncios comerciales al reverso de los billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Inversión en Panamá de los Millones de la Posteridad.

Protección al empleado público.

El 75% de las planillas que se paguen en todas

las empresas radicadas en la República debe ir al bolsillo de empleados panameños.

Reforma del Poder Judicial. Creación del Tribunal de lo contencioso administrativo."

Desde la fecha en que presentamos el anterior resumen, hasta hoy, ya hemos elaborado varios de los proyectos de ley propuestos. Son ellos el de la Igualdad de los hijos ante la ley e investigación de la paternidad; el que se refiere al 75% de los sueldos que se paguen por planilla debe ir al bolsillo de empleados panameños y el de la creación de una fuente de entradas para la construcción de casas obreras, mediante el sistema de anuncios comerciales al reverso de los billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia.

A medida que las circunstancias nos lo permitan traeremos a nuestras columnas los restantes proyectos de ley, en la seguridad de que tendrán acogida favorable en el seno de la Asamblea Nacional, ya que sus miembros parecen estar decididamente resueltos a enfrentarse a todos los problemas urgentes que contemplamos y a remediar todas las necesidades del pueblo en la medida de sus amplias posibilidades.

En este sentido, Acción Comunal está pronta a secundarlos, y así como promete poner a disposición de todo interesado sus columnas para la discusión serena y desapasionada de los proyectos de ley que tiene esperanzas de que sean aprobados, también se hace la firme resolución de enfrentarse con entereza de carácter y alteza de miras a todas las situaciones difíciles en que estén de por medio las aspiraciones populares y los elevados intereses de la Patria.

Acción Comunal tiene la confianza de que en el recinto de la Asamblea Nacional no se verá a miembros de partidos políticos empeñados en obstaculizar toda obra de aliento en que se inspire el partido gobernante, sino a panameños conscientes de la ponderosa misión que la ciudadanía les ha encomendado y deseosos de responder a conciencia del mandato que ella les ha conferido procurando su propia felicidad y el prestigio de la nacionalidad panameña.

EN EL NOVENO ANIVERSARIO DE ACCION COMUNAL

Hoy cumple Acción Comunal nueve años de existencia, nueve años de lucha que han sido decisivos en la historia de nuestra nacionalidad!

Nosotros no necesitamos hacer una reseña histórica de lo que todo panameño debe saber y que es la obra y la justificación de su existencia: el rechazo del proyecto del Tratado de 1926 por la Asamblea Nacional, la nacionalización del Hospital Santo Tomás, el cumplimiento de las leyes y decretos sobre la conservación del idioma castellano, el golpe revolucionario del 2 de Enero que dió por tierra con el gobierno de Arosemena y que es casi una frontera entre dos periodos de nuestra historia patria.

El aquilatamiento de los valores nacionales, aspiración manifiesta de Acción Comunal ha sido en verdad relativa, pero ello no por falta de influjo de dicho centro en la vida pública de una gran mayoría de hombres, especialmente de los nuevos, sino porque en nuestro concepto ello no puede ser obra de un núcleo en un corto número de años sino el resultado de una evolución positiva hacia una democracia más pura y más fuerte.

Pero Acción Comunal ha sido el portavoz de nuestro YO nacional! En más de una ocasión ha empuñado la bandera panameña, no con las manos sino con el alma misma. Y ha proclamado y defendido ideales que parecieron irrisorias sensiblerías a los cínicos mercaderes que hicieron del Estado su campo de explotación.

Hoy, gracias a Acción Comunal, tiene Panamá la suficiente razón para esperar algo más de sus políticos que lo que antes esperaba. Gracias a ese impulso juvenil decisivo y reivindicador podemos los panameños tener derecho a alzar la voz entre las naciones hermanas. Viviendo la Nación en manos del personalismo disfrazado de liberalismo, dando tumbos entre "gobiernos" y "oposiciones," no era acaso de esperarse una reacción regeneradora o una ruina completa?

"Acción Comunal" se consolidó el 19 de Agosto de 1923, en buena hora, para constituirse desde entonces en el centinela de la nacionalidad panameña. Y siéndolo así ha sido uno de los centinelas de Hispanoamérica. Reconozcámoslo con orgullo, y si ella ha delinquido en alguna forma, pongamos en la balanza de la justipreciación histórica sus acciones. En lo que va de camino pongamos en un platillo a Rodolfo Chiari y a Florencio Harmodio Arosemena y en el otro a Ricardo J. Alfaro y Harmodio Arias. Y dejemos que hable la balanza en lo que a valores nacionales se refiere.

La patria panameña tiene ya justas esperanzas. Démos las gracias al núcleo que nos las ha podido dar constituyéndose en sí por sus acciones una de las mayores que puede tener pueblo alguno: una juventud con programa y una juventud con honor!

(Editorial de "Adelante" de David)

Don José de Obaldía J.



Una íntima satisfacción sentimos los que hacemos Acción Comunal al traer a nuestras columnas la fotografía de don Pepe, como cariñosamente le llamamos sus amigos. Es el señor de Obaldía un noble y leal amigo del pueblo, una persona que sabe captarse las simpatías de todos sus conciudadanos, por su rectitud de criterio y por su distinguido don de gentes. Por eso, al frente de uno de los cargos públicos de más responsabilidad, como lo es el de Director de Correos y Telégrafos, es visto con el beneplácito general por la ilimitada confianza que inspiran sus actos. La Patria necesita de hombres de este corte en esos puestos.

UN EX-CORREGIDOR—

(Viene de la Primera Pág.)

Concedor que soy de las actividades de orden patriótico que ustedes se han impuesto a fin de corregir males que afectan al país, quiero informarle que el señor Vicente Riega, español y residente en el Corregimiento de Mendoza del Distrito de Chorrera, pero colindante del Lago Gatún, quien además fue Corregidor del lugar no obstante ser extranjero, se ha apropiado de una buena cantidad de hojas de zinc pertenecientes al Gobierno Nacional y el cual fue llevado para la construcción del techo de la escuela del lugar y con el cual ha entechado una casa de su propiedad. Como esto es un abuso, ya que lo efectuó siendo autoridad, es de esperarse que el Secretario de Instrucción Pública investigue sobre el particular, ya que todos los moradores de Mendoza pueden declarar sobre el asunto.

De usted su atento servidor,
Juan B. Andrade.



LECHE CIENTIFICAMENTE PASTEURIZADA

La más fresca, pura y saludable, es la que distribuye la

CENTRAL DE LECHERIAS DE PANAMA

Bella Vista Teléfono No. 109 PANAMA, R. de P.

Administrador
CONSTANTINO MONTERO

AGENTES DE ACCION COMUNAL EN EL INTERIOR

PROVINCIA DE PANAMA
 Taboga: Ernesto Testa A.
 Chorrera: Rogelio de Sedas
 Capira: Justino Castro
 Bejuco: Daniel Gálvez
 Chame: Tomás Alvarez
 San Carlos: Victor Montecor
 Chepo: Carolina Pérez de Morales
 San Miguel: Manuel S. Rolliso
 Otoque Oriente: Félix Madrid
 Otoque Occidente: Rog. Muñoz.
 Arraiján: Lucas Bárcenas

PROVINCIA DE COCLE
 Antón: Max Véliz Jr.
 Penonomé: Angutin Jaén Arosemena
 Natá: Fernando Fernández Quevedo
 Olá: Julio C. Arosemena y G.
 Aguadulce: Rómulo Stanzola
 La Pintada: Generoso Carles
 Poerí-Aguadulce: Baldomero Arrocha

PROVINCIA DE VERAGUAS
 Santiago: Miguel J. Poveda
 Soná: Román B. Reyes
 Las Palmas: Julián Martínez
 Calobre: Angel Ma. Herrera
 Santa Fe: Julio Palacios
 San Francisco: Francisco Hernández
 Cañazas: Francisco Arrocha
 Atlaya: Calansancio Valdés
 Río de Jesús: Delfín Herrera

PROVINCIA DE HERRERA
 Parita: Adalberto Admáde
 Chitré: J. B. Batista
 Pesé: J. M. Varela
 Las Minas: Calixto Guevara
 Ocú: Asunción Alba Granados

PROVINCIA DE LOS SANTOS
 Los Santos: Manuel García C.
 Guararé: Abel Pérez Angulo
 Las Tablas: Claudio Vázquez
 Sabana Grande: Rufino Rivera
 Santo Domingo: Arcadio Molina
 Macaracas: Manuel de J. Espino
 Poerí: Manuel Paz
 Pedasí: Enrique Moscoso Jr.

Tonosí: Francisco Arellano
 Paritilla: Reyes Ayala

PROVINCIA DE CHIRIQUI
 David: Anibal Martínez U.
 Tolé: Cristobalina Murgas
 Remedios: Carlos Núñez O.
 Las Lajas: Guillermo Ladera
 San Félix: Gustavo Rodríguez
 San Lorenzo: Buenaventura Beluche
 Horcoencitos: Rafael Trujillo
 Gualaca: Antonio Guerra
 Dolega: Pedro Pablo Gaitán
 Boquete: Campo Elías Albarracín
 Alanje: Daniel Arauz
 Concepción: Miguel Amad Jr.
 Puerto Armuelles: Benigno Rivera

PROVINCIA DEL DARIEN
 La Palma: Nicolás Batista
 Chepigana: Narciso E. Ilueca
 Garachiné: Pascual Díaz
 El Real: Ricardo Othón
 Pinogana: José Recuero
 Yaviza: Aristóteles Ambulo P.
 Jaqué: Menedezmo Torres
 Taimatí: Félix Dimas

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
 Simón Vega,
 Agente General y Presidente
 de nuestro capítulo en Bocas

PROVINCIA DE COLON
 Ricardo Guardia Fernández,
 Agente General y Corresponsal
 de Acción Comunal en Colón.

A LAS AUTORIDADES Y A NUESTROS AMIGOS:
 ACCION COMUNAL encarece a las autoridades y a sus amigos y simpatizadores del interior se sirvan dispensar a nuestros Agentes y representantes las atenciones a que son merecedores para el feliz desempeño de la generosa misión que con el mayor placer les hemos encomendado.
 EL GERENTE

Lic. JULIAN VALDES



Miembro de Acción Comunal
 El honorable diputado por la provincia de Chiriquí, con cuyo fotografiado ornamos nuestras páginas, pertenece a la juventud estudiosa del país, y es además un exponente de patriotismo, como miembro que es, y muy estimado, de Acción Comunal. Hace varias semanas que nuestro hermano el diputado Valdés fue agasajado con una serenata por un grupo numeroso de amigos suyos, en la cual participó una delegación de Acción Comunal que quiso asociarse a ese acto para testimoniarse al agasajado el reconocimiento de sus méritos indiscutibles. Cuando la actual legislatura, que hoy inicia sus labores, acometa la solución de los varios problemas que conmueven la ciudadanía panameña, entre los cuales el más importante en el momento es la cuestión económico-fiscal, de seguro es que el diputado chiricano en unión con los restantes miembros de Acción Comunal que ocupan curul en esta Asamblea, estará del lado de los intereses bien comprendidos del pueblo panameño que en él tiene fijada una esperanza.

NUEVAS CONSTRUCCIONES

El desarrollo rápido de algunas regiones del país y el movimiento de la población hacia sitios que antes eran de muy poca importancia, reclaman la construcción de algunas nuevas líneas y el establecimiento de varias oficinas telegráficas y telefónicas. Hay que tender líneas telefónicas de San Carlos a La Hermita, de Libano a Matahambre, en la Provincia de Panamá, de Río Hato al Chirú, en la de Coclé, de Tolé al Volcadero, de Remedios al Nancito, de David a Chiriquí, y de la Concepción al Volcán y Santodomingo, en la Provincia de Chiriquí. Hay también deterioradas algunas líneas telefónicas que precisa reconstruir. Son las de Puerto Obaldía, en la Provincia de Coclé, y el Escobal, en la de Colón. El primero de estos lugares es un puerto que sirve de embarcadero a los ganaderos de Antón y donde en caso de naufragio pueden refugiarse las naves que estén en peligro. El segundo es un lugar de importancia, centro bananero de población bastante densa, que día a día progresa notablemente.

El personal subalterno que sirve los telégrafos nacionales se compone de ocho inspectores seccionales... telegrafistas... telefonistas... guardas... mensajeros. La planilla de sueldos para pagar a estos servidores públicos suma mensualmente B\$ 15.520.00 a lo cual se agrega B\$ 200.00 que se dividen en concepto de viáticos entre los ocho inspectores seccionales. No es necesario que me ocupe en describir las funciones que cumplen esos empleados porque son sobradamente conocidas. Pero sí deseo detenerme un instante en el trabajo de los guardas-líneas.

NECESIDAD DE BUENOS GUARDAS-LINEAS

Consiste este trabajo en reparar las líneas cada vez que ocurren en ellas un daño que interrumpa la comunicación. Ninguna interrupción de línea debe durar más de cuatro horas pues la distancia que cada guarda cuida ha sido calculada de modo que éste la pueda recorrer en dos horas de a caballo. Sin embargo, en algunos casos la naturaleza del daño y en otros la poca destreza de los guardas hacen que la interrupción se prolongue por algunas horas. El trabajo de reparación precisa, primero, buena vista para descubrir el desperfecto, segundo, destreza en el manejo de los instrumentos que han de usarse si se trata de líneas rotas y por último, agilidad y fuerza para subir los postes y colocar las líneas en los aisladores etc. Se comprende que este trabajo no pueden ejecutarlo satisfactoriamente individuos bisoños que carezcan de habilidad para eludir los golpes de la corriente eléctrica que circula por los hilos telegráficos. Con vista a tales condiciones la inspección general se ha empeñado siempre en sostener en sus puestos a guardas-líneas de probada experiencia a despecho de las exigencias (Pasa a la Pag 4 Col. 1)

INFORME SENSACIONAL—

(Viene de la Primera Pág.)
 La comunicación permanente con las estaciones radiográficas de la Zona del Canal se estableció mediante el decreto ejecutivo número 130 de 29 de agosto de 1914. Se debió ello al estado de guerra en que se encontraban los países europeos que obligó a los Estados Unidos a adquirir el control de todas las comunica-

ciones radiográficas en aguas y tierras panameñas. Pero desparecida hace tiempo tal circunstancia, no hay razón para que las cosas no regresen al estado en que antes se encontraban.
Locales, Muebles y Equipos
 Los edificios en que funcionan las diferentes oficinas del telégrafo, son en su mayoría de propiedad particular y por ellos se pagan mensualmente alquileres que se reparten así:

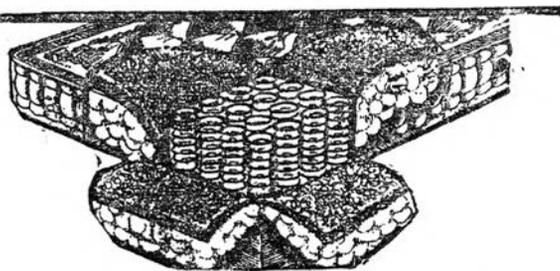
Provincia de Panamá.....	B\$ 67.00
Colón.....	35.00
Coclé.....	35.50
Herrera.....	53.50
Los Santos.....	119.00
Chiriquí.....	155.00
Veraguas.....	74.00
Total.....	B\$ 544.50

Los edificios de propiedad del gobierno nacional son relativamente pocos. Enumero seguidamente los lugares donde se encuentran: Panamá, David, Agua dulce, Chitré, Penonomé, Natá, Antón, Los Santos, Guararé, Parita, Divisa, Santiago, La Mesa, Chame, San Carlos y Río Hato. La mayoría de estos locales ofrecen un aspecto nada agradable. Grandes daños se observan en ellos a primera vista en las paredes, en el piso, en el techo. Numerosas veces me he dirigido a esa dirección dándole traslado de los informes que al respecto rinden los inspectores seccionales y en los cuales se expresa que el mal estado de algunos locales les impide a los empleados trabajar eficientemente. Hace algún tiempo formulé sobre la base de esos informes, un presupuesto de las reparaciones que habían de efectuarse en los edificios deteriorados y lo remití a esa dirección. Ultimamente se ha destinado a ese efecto una partida de B\$ 2,500.00 que considero muy reducida. La refacción de los locales es urgente para evitar que algunos de ellos lleguen a quedar inservibles por completo como ha ocurrido ya anteriormente por no haberse reparado en tiempo desperfectos que luego se hizo imposible componer. Otro tanto debo decir del equipo o el instrumental de trabajo de las oficinas. Un número crecido de ellas no posee los útiles que se requieren para el trabajo o los tienen en estado de deterioro que impone su pronto reemplazo. En esa dirección debe encontrarse la lista que hace algún

bajar con las uñas. Además del pago de alquileres hay otros gastos menores en las oficinas, de agua, luz, aseo, etc. que se reparten mensualmente así:

Provincia de Panamá.....	B\$ 134.50
Colón.....	20.50
Coclé.....	44.00
Herrera.....	33.50
Los Santos.....	50.50
Veraguas.....	42.00
Chiriquí.....	32.00
Total.....	B\$ 407.00

tiempo elaboré de todos los muebles, instrumentos y accesorios que se necesitan en las oficinas de toda la república. Si no se atiende cuanto antes esta necesidad, llegará un momento en que la eficacia del servicio decaerá por imposibilidad material de trabajar a despecho de todo el entusiasmo y la dedicación de nuestros empleados que, aunque lo quisieran, no podrían tra-



S. GORIN

Fábrica Nacional de Colchones

FABRICANTES DE COLCHONES DE PRIMERA CALIDAD
 —Confeccionamos almohadas de plumas—
 NUESTRA FABRICA ES LA UNICA EN EL ISTMO COMPLETAMENTE EQUIPADA CUMPLIENDO CON TODAS LAS LEYES SANITARIAS DEL PAIS

Solicite Siempre

COLCHONES "GORIN"

COLON
 Calle 14 — Tel. 172

PANAMA
 167 Ave. Central



IMPRESA MINERVA

Ave. Balboa No. 7.048 Colón, R. P.
 IMPRESION — ENCUADERNACION — SELLOS DE GOMA
 Lápices "Venus" y demás artículos de escritorio

Papel de		Carteles --
Cartas. —		Recibos
Facturas		Sobres. —

UN CUTIS TERSO Y SIN MANCHAS ES EL MAYOR ATRACTIVO DE UNA MUJER. ESTE ATRACTIVO LO OBTIENE CON EL USO DE LA

LOCION CUTANEA

QUE QUITA LAS PECAS, LAS QUEMADURAS DEL SOL Y SUAVIZA LA PIEL

PANADERIA

LA BOLA DE ORO

El mejor pan de la Ciudad

CAFE PURO DEL BOQUETE

Exquisito Inmejorable

Pruebelo
 CUPONES CON CADA VENTA
 Calle 13 Este No. 20
 Teléfono 384 Apartado 367

LA CIUDADANIA CAPITALINA ASISTE JUBILOSA AL CAMBIO DE UN SISTEMA MUNICIPAL IMPLANTADO DESDE HACE DOCE AÑOS PARA VERGUENZA DE LA COMUNIDAD Y CONFIA EN EL PATRIOTISMO DE LOS NUEVOS CONCEJALES

INFORME SENSACIONAL

Viene de la Pagina Tres

que el ramo con empleados que carecen de toda preparación técnica los cuales no sirven sino para un limitado número de tareas y son incapaces de ayudarnos en momentos de emergencia cuando falta algún empleado o es preciso reforzar el número de los que trabajan la línea. El hecho de no cumplirse plenamente esta práctica en la escogencia del personal ha dado lugar a que paulatinamente se haya venido recargando de tal manera la planilla de empleados del ramo que hoy podría asegurar a usted que con un 25 por ciento o 30, menos de los empleados existentes, no solo se obtendría una economía muy apreciable en los gastos, sino también un mejor servicio desde todo punto de vista de la política lugareña que quisiera colocar como guardas a todos sus protegidos aunque les falte las más secundarias cualidades para el servicio que deben prestar. Esta actitud por parte de la inspección general le han provocado algunas desavenencias con "políticos influyentes" de provincias. Pero como se traduce en buenos resultados para el ramo será observada rigurosamente en lo futuro. Algo semejante debo decir relativamente al nombramiento de telegrafistas. En oficios remitidos a esa dirección, he remarcado la

conveniencia de colocar en todas las plazas que queden libres o en las que se creen para llenar las crecientes exigencias del servicio, a telegrafistas bien preparados. He insistido sobre la urgencia de impedir que se recarta. Para conseguir esto solo se necesita llevar a los puestos personas capacitadas y no tener plétora de personal impreparado como sucede actualmente, por favoritismo o en atención de exigencias políticas las que no siempre responden a gestos altruistas y desinteresados de los peticionarios, sino a actitudes diferentes... En muchos casos estas exigencias son hijas del afán de ciertos políticos o gamonales de pueblo que desean demostrar no solo al público sino también a los mismos jefes del ramo que sus influencias y sus caprichos están muy por encima de todo razonamiento o consideraciones de bien público.

SECCION DE TELEGRAFISTAS

Siguiendo el orden de ideas expresado arriba la inspección general ha venido situando en las vacantes ocurridas cuando las intrigas y exigencias de los políticos y gamonales de pueblo se lo ha permitido, a telegrafistas graduadas en la escuela profesional de mujeres que existe en esta capital. Además de las razones dichas, militan en este sentido otras que no es ocioso expresar. Es un acto de justicia que el estado procure dar ocupación a las telegrafistas que la escuela profesional gradúa año tras años. No solo se contribuye así a la formación de un personal idóneo y capaz al servicio del telégrafo cuya eficiencia se traduce en buen crédito para el mismo, sino que se corresponde a los sacrificios que tantos padres de familia hacen durante largos años para crearle a sus hijas una preparación profesional que les permita ganar honestamente su vida y abroquelarse contra las múltiples acechanzas que la corrupción mundanal les dispara. Si hay en el ramo empleados inexpertos e im preparados de los cuales no es posible prescindir por el momento, ello se debe a que no siempre se atendió con la consideración que merecían a las sucesivas promociones de telegrafistas de la escuela profesional debido a las razones ya expresadas. Todavía es tiempo para establecer definitivamente la práctica que esta inspección ha empezado a seguir, a despecho de los obstáculos que en tal sentido se le presentan a diario. Sin embargo, las graduadas de la profesional que ingresan al servicio, deben trabajar en los primeros meses bajo ciertas condiciones que la experiencia misma nos ha dictado. Las recién gradadas no están, por lo general, en aptitud de servir eficientemente de una

vez. Necesitan adaptarse al modo, al estilo diría, como se trabaja en nuestras líneas. Su oído necesita cierta afinación para percibir los signos con la rapidez con que los transmiten nuestras operarias viejas ya en el servicio, que siempre es mayor que la empleada por los estudiantes en sus prácticas. Deben, así mismo adquirir la soltura precisa para transmitir con la celeridad que el servicio exige. Y, por último, les es preciso aprender las señales convencionales del servicio, los trabajos no técnicos que cotidianamente se ejecutan en cada oficina del ramo. Por estas razones la inspección general ha establecido un plazo de tres meses durante el cual las telegrafistas graduadas que ingresen al servicio demuestren sus capacidades. En todo ese lapso se les hace permanecer en el trabajo más tiempo que los demás empleados, es decir, no se le señalan turnos se les concede el tiempo necesario para que tomen sus alimentos, descansan, etc. Este régimen nos ha permitido conocer las que pueden prestar una labor eficiente y las que están faltas de preparación, de disposición personal, o han perdido el interés por la profesión. Lo que he dicho sobre la intervención de los "políticos" en el nombramiento de telegrafistas y guardas-líneas, reza también en lo que respecta a las telefonistas y mensajeros. El archivo oficial y personal que tengo en la inspección general puede informar sobre la tenaz lucha que sostengo contra la inmiscuencia de la politiquería en los asuntos internos del ramo. Los políticos de aldea consideran el telégrafo como un feudo en el cual pueden entrar y mandar sin consideración alguna por los

LA O. PRIVADA DE DETECTIVISMO HACE UNA CAPTURA IMPORTANTE

Sin embargo, los chinos jugadores están en completa libertad

La Oficina Privada de Detectivismo ha llevado a cabo un trabajo importante: con ayuda de dos agentes de la Pesquisa capturó anoche, a las dos y media de la mañana, a los asiáticos Manuel López, Alfonso Lee, Ah Fu Chang, Roberto Chen y Antonio Lec, practicando juegos prohibidos. Se les decomisó el cuerpo del delito y la cantidad de B.27.80 en efectivo. Los jugadores fueron conducidos al Cuartel Central de Policía pero a las cuatro de la mañana fueron puestos en libertad por orden del Alcalde Vardés. Se dice que cada uno de estos sujetos prestó fianza de B.25.00. En la mañana de hoy no se presentaron a la Alcaldía y según informes que tenemos, no irán tampoco. Qué pasa? Son los chinos inmunes? Nosotros que sabemos que desde hace mucho tiempo esos chinos vienen jugando en el establecimiento comercial que poseen en calle 12 Oeste, en los bajos de la casa de la Familia Clement, no nos explicamos por qué no se les ha castigado conforme a las leyes vigentes en el país. Qué pasará?

(Tomado de El Panamá América.)

Banco Nacional de Panamá

FUNDADO EN 1904

Depositario Oficial de la República y Miembro de la American Bankers Association

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN BUEN TIPO DE INTERES

Direcciones:

Por Telégrafo

"BANCONAL"

Por Correo: Apartado 789

ENRIQUE LINARES

Gerente

Claves en uso:

A. B. C. 5a. y 6a. Edición

Bentley, Liebers y Peterson

PANAMA

NO VAYA MUY LEJOS

Estampillas de correos y timbres nacionales para cuentas y recibos de todas denominaciones y papel sellado de todas las clases los hay donde.

LUIS ANGELINI

179 Ave. Central Frente a la Estación

intereses del servicio y del público. El nombramiento, el traslado y la remoción de empleados, la instalación o cambio de oficinas, el aumento o disminución de sueldos, todas estas son actividades en que la politiquería interviene para asegurar el beneficio de sus protegidos aunque el del ramo se hunda. Y lo peor es que generalmente la intervención de los influyentes no se limita a RECOMENDAR a los jefes del ramo este o el otro nombramiento, sino que llega hasta MANDARLES perentoriamente como si fueran ellos los superiores del telégrafo y estos sus mandaderos. Contra semejantes excesos ha desplegado sus esfuerzos la inspección general porque se ha convencido que la inmiscuencia en el ramo de la politiquería ambiente es la causa primera y única a la que debe atribuirse la existencia de muchos empleados incompetentes y hasta indisciplinados.

Los sueldos que perciben los empleados del ramo no pueden considerarse lujosos. Aunque en cierta escala los aumentó una legislatura reciente, son en lo general, reducidos. Fueron establecidos en tiempos en que el costo de la vida era mucho menos elevado que ahora y son por lo tanto actualmente insatisfactorios. La exiguidad de ellos nos suscita a menudo dificultades porque los empleados se niegan a trabajar sino se les asciende de categoría, y por lo tanto se les aumenta la asignación, en lugares en donde la vida ha encarecido notablemente. Quiero explicar esto. La construcción y apertura de las carreteras en el interior de la república ha elevado el nivel monetario de la subsistencia. Los altos jornales y sueldos que la junta de caminos paga a sus empleados han provocado una verdadera especulación de parte de los que explotan el negocio de hoteles y hostelería; las especies que forman la base de la alimentación han sufrido un escandaloso aumento de precios; y esta explotación no se dirige solo contra los empleados de la junta de caminos sino contra todos los forasteros que llegan a determinados pueblos; así ocurre a los empleados del ramo de telégrafos que están su-

EL PUEBLO DE COLON CONFIA EN QUE LOS NUEVOS CONCEJALES INICIARAN UNA ERA DE VERDADERA REGENERACION MUNICIPAL A FIN DE QUE AL RENDIR CUENTA DE SUS LABORES NO MEREZCA EL MISMO CONCEPTO QUE POR DESGRACIA MERECE EL QUE AYER TERMINO PARA CONTENTO DE TODOS LOS BUENOS PATRIOTAS

jetos a sueldos ínfimos. Muchos de ellos desertan del servicio en busca de ocupación más lucrativa. Otros permanecen en él por falta de oportunidades mejores, pero caen pronto en las garras inmisericordes de agiotistas a los cuales venden sus sueldos con meses de anticipación. A esta situación se debe también que en muchos lugares de cierta importancia nos sea imposible conseguir muchos que quieran servir como mensajeros; el ramo paga por este trabajo en el interior, B. 2.50, 5.00 y 7.50 y este sueldo no tienta a mozos que en otras ocupaciones pueden ganar desde B. 0.50 hasta B. 1.25 al día. Precisa, pues, estudiar este problema y formular una nueva escala de sueldos que comprenda desde los inspectores seccionales hasta los mensajeros.

La ley 9a. de 1924 creó el sobre-portal telegráfico de B. 0.025 destinado a un fondo para pagar la jubilación de los empleados que tuviesen 20 años de servicios alternados o continuados. Pronto se vió que el producto del sobre-portal no bastaba para pagar a los jubilados que poco tiempo después había. Se expidió entonces la ley 111 de 1928 que aumentó el sobre-portal a B. 0.05 y dispuso que a los jubilados se les pagase de los fondos comunes del tesoro. Sin embargo, la situación no ha mejorado para los actuales jubilados porque se les paga casi siempre con retraso y, en los momentos difíciles para el tesoro nacional se ha pensado en suspenderles el pago. Se deduce de aquí la necesidad de dictar una nueva ley de jubilaciones para los empleados del telégrafo. A mi parecer la ley a expedirse debería llamarse más bien de retiro. Se establecería en ella la jubilación de los empleados que hubiesen cumplido 25 años de servicio, siempre que por la edad o por cualquier causa física estuviesen incapacitados para seguir trabajando. Del mismo modo se dispondría el retiro de los empleados que hubiesen contraído por razón del servicio, una incapacidad permanente y el reconocimiento de su sueldo completo durante tres meses y de medio sueldo durante otros tres a los empleados que enfermasen a causa de su trabajo. Convendría crear un fondo especial manejado directamente por el ramo, el cual se formaría con el producto del sobre-portal, de las multas que se imponen a los empleados por faltas en el servicio y un 10% por ciento sobre el sueldo mensual de los telegrafistas. Este uno por ciento constituiría un seguro de enfermedad o vejez que solo se aplicaría a pagar a los empleados enfermos y jubilados.

CONSIDERACIONES FINALES DEL TELEGRAFO: SERVICIO PUBLICO.—En estos últimos tiempos se ha perfilado una tendencia a considerar los telégrafos nacionales como una empresa que debe retribuir al estado un interés comercial. Esta corriente nace de un erróneo concepto sobre la naturaleza del servicio telegráfico. Este no es otra cosa que un servicio que el estado tiene la obligación de prestar al agregado social. Es una función que debe cumplir sin miras de retirar una ganancia del mismo modo que atiende al funcionamiento de las escuelas, a la apertura de carreteras, etc. El estado construye

y mantiene una red telegráfica para servir a los asociados facilitándoles la comunicación rápida sin tener en cuenta un reembolso directo. Por lo demás, el sostenimiento de un buen sistema telegráfico se traduce en progresos materiales de los cuales el estado es en última síntesis beneficiario. Una rápida y eficiente comunicación telegráfica activa el movimiento comercial, facilita las operaciones financieras, coopera a la circulación de la riqueza pública que resulta en el acrecentamiento de esa misma riqueza. Y ya se sabe que todo crecimiento de las fuerzas económicas de la sociedad provoca un aumento de los arbitrios rentísticos de que el estado dispone para atender a sus obligaciones. La tarifa que se cobra a los asociados se explica como un medio de contribuir a los gastos del servicio telegráfico pagando la utilidad que se les presta. Pero el hecho de que el producto de esa tarifa no cubra los gastos de operación, no puede jamás aducirse como razón para que el estado se deshaga del telégrafo o lo arriende a una empresa comercial como se ha venido pensando últimamente, o permita que se establezcan dentro del país otras compañías comerciales que le hagan competencia irresistible a los telégrafos nacionales. La comunicación interior es uno de los aspectos en que se manifiesta la soberanía nacional y el estado necesita tener el control permanente e irrestricto de su sistema telegráfico.

Ahora bien, si se quiere que el telégrafo nacional llegue a pagar sus gastos o sea menos gravoso para el estado, debe reorganizarse de la base a la cúspide. Sería conveniente elevar el telégrafo nacional a la categoría de una institución estatal que gozase de cierta autonomía interior como ocurre, por ejemplo, con el Banco Nacional. El telégrafo debería manejar sus propios fondos y nombrar sus empleados aunque el nombramiento se sometiese al referéndum del poder ejecutivo. No debería existir franquicia

de ninguna clase y el estado debería pagar mensualmente el servicio que el telégrafo presta a los diversos poderes públicos. De este modo en pocos años el telégrafo estaría sobre una firme base de seguridad económica y la independencia para escoger un personal eficiente se traduciría en la excelencia del servicio y del buen crédito del ramo. Para llegar a este fin sería, pues, necesario expedir un código telegráfico como se ha hecho en otros países. Al mismo tiempo, creo conveniente sugerir, que, cuanto antes, se formule una guía telegráfica que reúna todas las disposiciones actuales sobre el telégrafo y sirva de manual tanto a los empleados del mismo como a los particulares.

Antes de concluir, quiero expresar a la dirección general mi agradecimiento por la forma como ha cooperado con el suscrito a mantener la eficiencia del servicio y por el apoyo que le ha prestado a todas mis indicaciones y disposiciones.

1930 F. Salcedo Naranjo

SOBRE—

Viene de la Pagina Tres
verdadero hermano, ya que iba a compartir con ellos las migajas de alegría que brinda la Pascua de Navidad, fecha que traía a mi corazón tristes recuerdos, de pérdida irreparable, como muchos de vosotros sabéis.

Obra semejante he tratado de hacer, hasta la fecha, en Costa Rica, en donde he encontrado un ambiente muy favorable y una acogida muy cordial para mi persona. Recuerdo las advertencias que se me hicieron cuando salí para la vecina república. Se me decía que el sentimiento allí era casi hostil, que tomara ciertas precauciones, pues días antes de mi salida se trató de una manifestación poco favorable para nuestro país. En fin, vosotros recordaréis lo que se decía en una y otra nación, hace más o menos un año atrás. Encontré allí muchos viejos amigos, entre quienes coloco en primera línea a ese noble paladín de la amistad Panameño-Costarricense don Leo-

nidas Pacheco, cuyo nombre se encuentra vinculado con una negociación que representa uno de los episodios más interesantes de la historia diplomática americana, y que solo tuvo el defecto de haberse adelantado a los tiempos que corrían, algunos años hacia adelante, en vez de otro tanto hacia atrás, como todavía habrá quienes piensen en estos tiempos de renovaciones y reajustes con criterio tan estrecho, como amplio debe ser hoy día todo lo que se relacione con el pensamiento, con el ensanche espiritual de la humanidad y la eliminación gradual o figurada, de las fronteras materiales, de las barreras de todo género, que impidan que los hombres de las diversas nacionalidades se comprendan y se conozcan, única manera de extirpar hábitos viejos arraigados en un patriotismo anticuado; y en un chauvinismo, que las más de las veces enseña una que otra "hacha que afilar", entre los poéticos, que creyendo que los pueblos siguen siendo rebaños de ovejas, se dejan conducir gregariamente al matadero, donde cuando no se les lleva al holocausto, se les conduce para el vellocino que todavía se cree llevamos por fuera o por dentro,

por decirlo así.

Pero me aparto un poco de mi propósito que busca alejar toda impresión mía personal, salvo cuando sea imprescindible manifestarla. Por eso llamaré vuestra atención hacia las importantes declaraciones que acaba de hacer a nuestra prensa capitalina, uno de vuestros más connotados miembros, el Doctor Arnulfo Arias, quien acaba de regresar de Costa Rica, donde según me manifestó, fué abrumado de atenciones, y en donde halló ese ambiente amistoso y favorable, que yo dejé allá cuando salí hace poco de esa Nación vecina. Impresiones como esta, y la otra de vuestro compañero, que viajó con él, son las que van eliminando esas fronteras artificiales, esas telas de araña, que pusieron en nuestras mentes, espíritus tal vez bien intencionados pero que hoy están fuera de tiempo.

Estos dos connacionales vuestros, miembros ambos de esta patriótica institución son testigos de que en Costa Rica existe, como lo dijo el Dr. Arias, "ambiente" amistoso, inclinado a entenderse con sus hermanos panameños, en el terreno de la mutua comprensión, y de las

(Pasa a la Página 7)



El Lector de Medidores

La empresa exige la más rigurosa exactitud de parte de los lectores de medidores. Cuando salen a leer, sólo cuentan con un libro en blanco. En dicho libro no hay constancia alguna de la lectura ni de los consumos anteriores.

Después que el lector ha leído su ruta, entrega su libro al Departamento de Cuentas donde se hace el cómputo del consumo del cliente; si de este cómputo resulta un consumo anormal, se comisiona a otro empleado para releer el medidor otra vez. Si Ud. desea estar aún más seguro, aprenda a leer su medidor con las instrucciones que publicamos en todos los Directorios de Teléfonos.

COMPAÑIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ



IMPORTANTE

Si Ud. tiene alguna Receta que debe ser preparada cuidadosamente, o si necesita cualquier artículo del ramo de Botica no se olvide de acudir a la

BOTICA MODERNA

Calle 10 Edificio del Teatro Colón

Colón, R. P.

Teléfono 214

Nuestro departamento de Recetas está a cargo de un Farmacéutico de más de 25 años de práctica.

E. P. van KWARTEL, Prop.

Divulgaciones Históricas

Por Leander T. Chamberlain.

(Continuación).

En este capítulo de deshonra nacional, hay todavía otros puntos que es menester considerar.

El presidente, según lo ha admitido públicamente, sabía desde agosto de 1903, que la secesión de la provincia de Panamá se estaba preparando secretamente. Ha declarado abiertamente, que hacia el fin de octubre, la tentativa "parecía ser una inminente probabilidad". En su mensaje de 4 de enero de 1904, dijo:

"En vista de estos hechos, me dirigí al Departamento de Marina para que dieran las instrucciones que fueran necesarias a fin de tener nuestros barcos en la vecindad del Istmo en el caso de que se presentaran algunas eventualidades. . . . El día 2 de noviembre, las siguientes instrucciones fueron comunicadas a los comandantes del "Boston", "Nashville", y "Dixie": "Mantengan tránsito libre y no interrumpido". . . . "Eviten desembarco de cualquier tropa arma-

da, sea del Gobierno o insurgente, dentro de cincuenta millas de distancia de Panamá".

Esta orden fue dada en tiempos de profunda paz entre Colombia y los Estados Unidos; en tiempo en que el Tratado "de paz y amistad", "de amistad y buena inteligencia", estaba en no perturbado vigor; en tiempos en que la neutralidad y soberanía de Colombia estaban garantizadas solemnemente y gratamente por los Estados Unidos contra intervenciones de Potencias extranjeras, y por lo tanto contra intervención de los Estados Unidos mismos; en tiempos en que el tránsito del Istmo estaba absolutamente libre de interrupción; en tiempos en que no había el más leve acto manifiesto de parte de los supuestos secesionistas; y, sin que la aquiescencia de Colombia hubiera sido siquiera solicitada, se le prohibía por medio de la fuerza desembarcar sus propias tropas a cincuenta millas a la redonda de la ciudad de Panamá, donde la secesión habría de ponerse en planta, si acaso había de ponerse en parte alguna! En otras palabras, el éxito de la revuelta, en donde quiera que ocurriese, estaba determinado de una manera irresistible. Cuando el Presidente de los Estados Unidos expidió "la orden de las 50 millas", el 2 de noviembre de 1903, declaró virtualmente la guerra contra la misma nación de que los Estados Unidos eran aliados juramentados, y a quien los Estados Unidos estaban ligados por obligaciones supremas. El ató a Colombia de pies y manos y la entregó a sus enemigos domésticos.

Sin embargo, el Presidente, en su atropellada tentativa de de-

fensa propia, declara que:

"Estas órdenes fueron precisamente las mismas que se habían dado repetidas veces en años precedentes, 1900, 1901 y 1902, por ejemplo".

Pero no hay identidad, ni siquiera semejanza, cuando se comparan las órdenes de los años precedentes. Aquí está la constancia. En julio 25 de 1900, nuestro Cónsul en Panamá recibió las siguientes instrucciones:

"Usted tiene órdenes para protestar contra cualquier acto de hostilidad que pueda traer consigo peligros para el seguro y pacífico tránsito de personas o propiedades a través del Istmo de Panamá. El bombardeo de Panamá puede tener este efecto, y los Estados Unidos deben insistir en la neutralidad del Istmo, según está garantizada por el Tratado".

Aquí había una simple protesta, en perspectiva de un posible daño. Era simplemente una intimación a Colombia de que ella asumiría su propia responsabilidad observando cierta conducta, y que los Estados Unidos intervendrían si el tránsito sufría interrupción. En noviembre de 1901, se envió el siguiente telegrama a nuestro Cónsul de Panamá:

"Notifique a todas las personas que perturben el libre tránsito a través del Istmo, que tal perturbación debe cesar, y que los Estados Unidos evitarán la interrupción del tráfico en el ferrocarril. Consulte con el Capitán del "Iowa", quien recibirá instrucciones para desembarcar marinos, si es necesario, con el objeto de proteger el ferrocarril, de acuerdo con los derechos y obligaciones de los Estados Unidos, según el Tratado".

Esa orden no iba más allá de exigir que cesara la interrupción del tráfico y de proveer los medios, en caso de necesidad, para hacer efectiva la demanda. En septiembre 2 de 1902, el comandante del "Ranger", entonces en Panamá, recibió la siguiente notificación:

"Los Estados Unidos garantizan la perfecta neutralidad del Istmo, y que el libre tránsito de un mar a otro no debe ser interrumpido o embarazado. . . . Ningún transporte de tropas que pueda contravenir a estas estipulaciones del Tratado, debe ser sancionado por usted, ni debe permitirse el uso del ferrocarril cuando eso envuelva peligro de convertir la línea en teatro de hostilidades".

Aquí también, no había más que una simple admoción enviada para prevenir cualquier uso de la línea de tránsito que destruyera su legítima función, haciéndola necesariamente escena de un conflicto armado. Así los documentos oficiales muestran que, lejos de explicar "la orden de las cincuenta millas", los precedentes de que se ha hecho mérito la condenaban. Como directa refutación de la declaración del Presidente está el hecho de que las órdenes previas fueron dadas, primero de acuerdo con los deseos e inteligencia

de Colombia; seguidamente, en busca de los medios autorizados para salvaguardar el tránsito ístmico contra interrupciones efectivas, o fundadamente posibles, y en tercer lugar con la mira de que no constituyese asalto ninguno a la jurisdicción suprema, o a la acción supremamente libre de Colombia. "La orden de las cincuenta millas" era burdamente agresiva desde todos estos puntos de vista. Se sabía que esto era infinitamente repugnante a Colombia, como nación soberana; que la orden tenía en mira una insurrección política contra la integridad territorial colombiana, y contra el dominio nacional, como consecuencia de una posible interrupción del tráfico; ponía violentamente las manos sobre la soberanía de Colombia; impedía a Colombia por la fuerza que tomara medidas de precaución, y era una declaración virtual de guerra. A Colombia se le quitó perentoria y repentinamente el derecho de disponer de sus propias tropas sobre su propio suelo. El Tratado venerable, cuyas estipulaciones "debían ser observadas religiosamente", fue, según queda visto, puesto a un lado como nulo, y sus estipulaciones fueron pisoteadas!

Tenía que ser frustrada la diligencia del Presidente en busca de precedentes justificables. Había una vasta improbabilidad de que la historia de los Estados Unidos suministrara una analo-

gía con semejante despotismo. El Presidente debía haber sabido, o indudablemente lo sabía, que el ultraje era completamente nuevo y conspicuo en su aislamiento infame. Se le ponían grillos y cadenas a un aliado inofensivo, en previsión de los movimientos instintivos que había de hacer para su propia conservación. La acción del Presidente fue verdaderamente monumental; de todos modos, puede decirse que es característicamente suya.

(Continuará).

SOBRE

(Viene de la Primera Pág.)

donde me empené sin cesar en crear toda clase de vínculos espirituales y materiales, especialmente entre todo aquello de carácter nacional, como la prensa, las academias de historia, las sociedades de ingenieros, las universidades y colegios, sociedades bolivarianas, centros sociales, cuerpos de bomberos, y tantas otras instituciones docentes y culturales, que sería largo enumerar. Puedo sintetizar esta modesta pero tesonera labor, al decir que recibí la más alta distinción que haya hecho a un diplomático soltero ese selecto centro social de Bogotá, que se llama el "Jockey Club", y que en la ciudad del dolor: el Lazareto de Agua de Dios, o vivir al Ministro de la República de Panamá, por los infelices hijos de San Lázaro, que sentían en nuestro representante un

(Pasa a la Pág. 5

Fumen los Afamados Cigarrillos

LA LEGITIMIDAD

Llegan frescos todas las semanas. De venta en todos los establecimientos del ramo.

10 Centavos Oro el Paquete

Agente: JOSE PADROS Avenida Sur 17-Entre Calle 10 y 11.—Teléfono 48

PEDRO ALDRETE

AVENIDA CENTRAL, No. 43

Apartado 698

Teléfono 884

76 Engrase y Lavado En La Estación de la Guardia

La Pasta Dentífrica del Dr. West es sin duda alguna la mejor, ya que en su preparación se emplea la LECHE DE MAGNESIA que evita las caries de los dientes.

La Pasta Dentífrica del Dr. West cuesta lo mismo que las demás y se beneficia usted mejor.

R. AGOSTINI REPRESENTANTE IMPORTADOR

Colón, R. P.

JULIO J. ARAUZ

Administrador de bienes raíces.

Agente de la

LOTERIA DE BOCAS DEL TORO

Ave. B., No. 23 Tel. 2217-J

CAMPO LEGISLATIVO

COMENTARIOS A LA LEY SOBRE CONSTRUCCION DE CASAS PARA OBREROS

Fracciones de Billetes, cuando se emiten en pliegos de 18 fracciones cada uno: 180.000.

Por cada anuncio que aparezca en 1.000 fracciones de billetes se pagarán B|10.00. Por anuncios que aparezcan en 180.000 fracciones de billetes se pagarán B|1.800 semanales. Producto de los avisos en un año, sin deducir los gastos de administración, materiales etc. B|93.600. Producto de los avisos en seis años, plazo máximo concedido al contratista para entregar la obra terminada: B|571.600. El valor de una casa de las señaladas en el proyecto sería de B|50.000 por lo menos. Para reunir el dinero necesario para la construcción de 30 casas se necesitarían 16 años.

En todos estos cálculos se ha tomado como base que los billetes estén todos llenos con avisos y no se ha deducido ninguna cantidad por gastos de administración etc.

Observo además que el precio de B|10.00 que se cobra por avisos que aparezcan en cada 1000 billetes se tomaría de dejarlo tal como está el artículo 2o. como base para tarifas. Debe elaborarse, por la administración o por la ley una tarifa en que corresponda a mayor número de pulgadas de anuncio un precio más bajo que los que anuncian en poco espacio.

Contradicción entre el segundo aparte del artículo 3o. y el parágrafo del artículo 4o.

Artículo 7. Debería adicionarse en el sentido de sacar a solicitud pública: lo. los planes, y una vez escogido el modelo de casa, se sacaría a licitación el contrato para la construcción de las 30 casas.

El artículo 11 es inconveniente. Quién sería la persona en cargada de determinar los precios de las casas? El administrador o el Poder Ejecutivo? Lo mismo sucede con el artículo 12. Daría lugar a cuentas difíciles de comprobar.

El artículo 13 no establece sanciones determinadas. Debería hacerlo. La 1a. parte del artículo 9 y el artículo 6 se contradicen.

Observo que la ley tiene una intención noble; sin embargo no son congruentes las bases financieras de la ley y el fin para el cual se promulga. Se coloca además la administración de las casas para obreros en manos del Gobierno, por intermedio de un administrador. En eso hay que tener mucho cuidado. El estado teniendo y administrando propiedades privadas daría, es mi opinión un mal resultado. Quizá sería mejor adjudicar la administración de las casas, mediante contrato, y con cláusulas que tiendan a evitar los abusos.

La mayor parte de nuestros obreros viven de trabajos eventuales, que duran a veces un día, otras unas semanas, pocos tienen larga duración; Ese es otro peligro que resultaría de la aplicación del artículo 13.

FEDERICO TUNON

NO DEBE EL GOBIERNO EJERCER EL MONOPOLIO

Por F. E. ESCOFFERY

Por F. E. Escoffery

Debido a las condiciones anormales que en estos últimos meses se han agravado en Panamá personas generalmente ecuanímas dicen a grandes voces al Gobierno la necesidad de efectuar cambios radicales en lo referente al sistema económico estatal, olvidando por completo que el "gobierno" de un país no es sino el reflejo de lo que nosotros mismos deseamos que sea. Pero nuestro gobierno no es una dictadura ni un padrino; y por lo tanto no puede hacer y deshacer a su gusto sino que debe proceder dentro de ciertos límites bien demarcados por la Ley.

Tenemos que admitir que la constitución, sea de un club, compañía, o nación es la base del edificio social. Es adaptada después de maduro estudio por bombes de buena voluntad y preparación y, para demostrarlo, en el caso de la Constitución de la República de Panamá, al confeccionarla se estableció, por los constituyentes, que "no habrá monopolios oficiales" y tenían sus razones para pensar de este modo. Quiéranse éstos que el Gobierno no se dedicara al comercio ya que es bien sabido que de hacerlo resultaría un mal comerciante.

Acción Comunal me ha solicitado que exprese mi opinión sobre el monopolio que intenta hacer el Gobierno en el negocio de fósforos en mi condición de representante de los fabricantes suecos. Ante todo soy un "free-trader" y conceptúo que mientras menos el Gobierno se entrometa en las cuestiones comerciales, como monopolizador, mucho mejor resulta para la clase menesterosa. Ojalá hubiera libre-intercambio de mercancías en todo el mundo. Las murallas arancelarias tienen en su fondo el egoísmo y la avaricia, engañando a las masas creyendo que tal protección es benéfica para ellas. Comprar barato y vender más caro es la ley principal en los negocios y sólo la competencia controla ese instinto muy

humano. Cada cual debe contribuir al sostenimiento del gobierno en proporción a sus capacidades tanto intelectuales como económicas.

Se alega que al monopolizar oficialmente algunos artículos se consigue rentas más convenientes para el Estado. Pero a este respecto cabe la siguiente observación: Por ejemplo, el precio de los fósforos en Panamá es el mismo que en la Zona del Canal; y sea el Gobierno de Panamá o comerciantes quienes los vendan, al subir exageradamente su precio en Panamá bajaría su consumo aumentando el del Canal o también contribuiría al uso de encendedores de bencina ya muy usados en el mundo entero.

Hay quienes se imaginan que el negocio de fósforos es algo fenomenal en cuanto a ganancias. Únicamente puedo decir sobre esto que el porcentaje de beneficios en este negocio no excede de ninguna manera a lo que cualquier banquero o auditor recomendaría como el mínimo de utilidad incluyendo intereses, almacenaje, etc. Sin embargo, el punto principal en este negocio no es el aumento que recaería sobre el pueblo con el monopolio oficial ni el mal servicio que prestaría el Gobierno como administrador, sino que hay que convenir en que ya no es posible abaratar más este artículo ni aún siendo manejado por el Estado.

El artículo 33 de la Constitución es una frontera contra la posibilidad de que gobernantes inescrupulosos quisieran convertir el monopolio en beneficio de cuatro o cinco amigos influyentes en la administración, pues es una garantía de la inversión de capitales extranjeros, y díjase lo que se quiera Panamá necesita de la seguridad de esas inversiones.

Más que nunca, hoy estamos en el tiempo de PRODUCIR y la única fuente de producción es la misma de donde venimos nosotros mismos: la tierra. Cultivémosla.

Vengo, mas bien, a recibir impresiones de vosotros. A tomarle, por decirlo así, el pulso a la opinión nacional, a auscultar el corazón de la Patria, si se me permite la expresión.

Entre nosotros, y no lo digo por simple espíritu de crítica negativa, situo como se expone

uno de sus más perjudiciales defectos a una joven nacionalidad que tiene en cambio muchas otras virtudes, existe el dañoso hábito de una inercia casi abúlica, cuando se trata de los problemas básicos nacionales, sobretodo para con aquellos de carácter internacional. Se suele relegarlos a un plano semejante al en que las casas de familia, se colocan los trastos viejos e innecesarios, que casi puede decirse se relegan a un desdorado olvido. Cuando se tratan, por circunstancias especiales, es en forma esporádica que no llamaré ni sentimental ni semi-histórica, pero que si calificaré de explosiva, que por cierto es la menos adecuada para tratar estos delicados asuntos, y sin duda la más peligrosa, bajo todo punto de vista.

Últimamente ha revivido la vieja costumbre de ocuparnos tan solo de cuestiones triviales, casi infantiles, si se miran las cosas con criterio de ciudadanos conscientes de sus derechos y de sus deberes. Una simple corrección de barrio apartado, una inspección de barberías, o cinematógrafos, o algo por el estilo, ocupa la atención pública apasionadamente y como si se tratara de graves problemas nacionales. Todos estos nimios detalles se consideran "alta política", cuando escasamente podrían considerarse como pequeña politiquilla de aldea. Se aminoriza la conversación, comentando unos cuantos chistes que se repiten hasta que pierden toda su primitiva originalidad, y se salpican con murmuraciones generalmente poco inocentes, y las más de las veces, menos justificadas.

Los grandes problemas, si podremos llamarlos así, ya que todo es relativo en este mundo nuestro, se ponen enteramente a un lado. Lo esencial, lo primordial, lo único verdaderamente importante, en apariencia, es discutir personalidades, de mayor o menor relieve, y no siempre de talla propiamente nacional. Esos son los temas invariables de corrillos, que absorben la atención pública, en plazas y centros sociales, y muchas veces hasta en el propio hogar. No se puede negar que a veces se tratan de igual manera las cuestiones palpitantes del día, con más o menos acaloramientos, con ideas que ascienden hasta el tono más elevado, que suben hasta el tono más elevado y degeneran también en apreciaciones casi pueriles. Estos son los momentos en que se ma-

PROFUGO DE NUESTRAS CARCELES ENCUENTRASE LIBRE EN MEXICO

Fué llevado a una inspección ocular a Penonomé y de allí escapó misteriosamente, burlando la vigilancia policiva

Hemos recibido la siguiente comunicación remitida por el Jefe del Cuerpo Privado de Detectivismo, en la cual se nos pone al tanto de la fuga estratégica efectuada por el sindicado de estafa y de comerciar en la trata de blancas, señor Eduardo Pellegrini. Este sujeto, como se nos dice en la nota, fue enviado a Penonomé a rendir una declaración o a practicar una inspección ocular y ahora resulta hallarse tranquilamente paseándose por las calles de la ciudad de México. De este inaudito acontecimiento corremos traslado a la autoridad com-

petente a fin de que explique este hecho.

La nota en referencia es del tenor siguiente:

Cuerpo Privado de Detectivismo.
Panamá, 31 de agosto de 1932.
Señor Director de ACCION COMUNAL, Presente.
Señor:

El Cuerpo Privado de Detectivismo ha tenido conocimiento de que hace aproximadamente dos meses el conocido timador, señor Eduardo Pellegrini, fue llevado a Penonomé con el fin de practicar una inspección ocular.

Es el caso que este señor no solo no ha regresado a Panamá, sino que actualmente se encuentra en Ciudad de México.

Dada la importancia de averiguar cómo y en virtud de qué pudo este señor trasladarse sin estorbo alguno de parte de las autoridades, denunciamos el hecho para que se hagan las investigaciones de rigor.

De usted atentos y ss. ss.,
Cuerpo Privado de Detectivismo.

nifesta el alma panameña, llena de potencialidades y de esperanzas, pero va pasando una semana y rara vez se completa el mes, cuando ya se siente fatiga aparente, y se busca una nueva sensación, pues pronto se olvida por los más el tema palpitante, que pasa de moda por decirlo así, para darle paso a los manoseados e inacabables
(Pasa a la Pág. Ocho)

EL CORTE INGLÉS

Fabrica Nacional de Vestidos

PANAMA

COLON

Ave. Central 16a

Calle del Frente 6.014

Lotería Nacional de Beneficencia

AYUDE POR SU INTERMEDIO
AL SOSTENIMIENTO

de Asilos, Hospitales, Casas de Beneficencia y Orfanatos y también a la causa de la

Educación Pública Nacional

La Lotería Nacional de Beneficencia ha dado para la construcción de escuelas modelos

B.250,000

Además mensualmente da para dichas construcciones B.18,000.00 sin contar B.1,000.00 semanalmente para la casa del maestro

Contribuya a Sostenerla

FABRICA NACIONAL

DE COLCHONES Y BAULES

Ave. Bolívar No. 7.091, Colón, R. P.

Se hacen y renuevan toda clase de colchones

ISAAC HERES

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

INSTITUCION DEL ESTADO, CREADA PARA BENEFICIAR AL PUEBLO.

SOLAMENTE SE COBRA EL 2% DE INTERES MENSUAL SOBRE LOS PRESTAMOS.

PLAZA AMADOR — No. 1

SOBRE

Viene de la Página Cinco consideraciones recíprocas, única manera de colocar sobre base inamovible, la amistad inalterable de dos pueblos hermanos que necesitan el uno del otro y se complementan entre sí; y cuyo porvenir, aunque quisieramos negarlo, está casi tan estrechamente vinculado, figuradamente hablando, como el de los famosos hermanos siameses, para quienes desunirlos, en cualquier forma, constituía grave peligro para sus propias vidas individuales.

He hecho estas declaraciones, extrañas a mi modo habitual de ser, porque quiero corresponder a esos buenos amigos, entre quienes recuerdo al intelectual panameño doctor Octavio Méndez Pereira, quien me presentó, en forma parecida a la que he esbozado ahora, ante grupo escogido de rotarios istmeños. Quiero tratar de demostrar que no se hallan del todo equivocados

quienes así han querido juzgarme. Por eso he venido esta noche hasta aquí, no a dictaros una conferencia, ni cosa parecida, sobre lo que yo haya visto o palpado, ni sobre lo que yo haya hecho o piense hacer. Vengo a cruzar ideas con vosotros, en vuestra calidad de ciudadanos, derecho que no se ejerce únicamente en las urnas electorales, sino que hay que ejercerlo activamente, mientras palpita todo corazón patriota.

(Viene de la Primera Pág.)

INFORME
blica para los hombres honrados; poco a poco conquistaremos los puestos para los puestos y no estará lejano el día en que podamos proclamar: al fin! Panamá ya tiene hombres que hacen honor al país en el lugar en que le sirven.
Pero no sólo es necesario sa-

ber si se manejan o no los fondos a su cuidado por parte de jueces y empleados administrativos; es preciso hacerlos saber que aún fuera de sus oficinas deben darse el respeto que exige la posición que ocupan y no hacer el papel triste de exhibicionismo que deshonra por estas calles de Colón, cuando bastante subidos de alcohol se sim-

bren en la esquina como palmeras movidas por el viento, o recostados al mostrador de una cantina pidiendo para sí u otro amigo un trago por favor.

Así mismo deben impedir que empleados subalternos se conviertan, muchas veces en horas de trabajo, en colocadores de edictos de lanzamiento de toda naturaleza. Hay que dignificar la judicatura en todos sus aspectos,

comenzando por la seriedad y buen comportamiento del funcionario que ejerce el cargo; de lo contrario, hay que aplicarles también en las puertas de sus conciencias el edicto de la destitución porque con ello degradan a la Justicia y al honor de la República.

Hable en Castellano cun-
te en Balboas y Lea Acción
Comunal.

GRAN INMIGRACION CLANDESTINA SE ESTA INTRODUCIENDO AL PAIS

Entra por nuestra frontera con Costa Rica en el litoral del Pacífico, después de librar muchas peripecias

Acusamos recibo de la siguiente nota y felicitamos sinceramente al cuerpo privado de detectivismo por la activa labor patriótica que viene realizando:

Panamá, agosto 23 de 1932.
Señor Director de ACCION COMUNAL, Peresente.
Señor Director:

La Oficina del "Cuerpo Privado de Detectivismo", ha conseguido datos precisos de la manera como se introducen clandestinamente a nuestra ciudad los extranjeros indeseables. Y como consideramos que el públi-

co en general tiene interés en ese negocio escandaloso, no hemos vacilado en darlos a conocer.

Por hoy le suministramos los siguientes:

De San José de Costa Rica, se toma el tren a Punta Arenas, B|1.62 o sean seis colones y medio por persona; de Punta Arenas, se toma una gasolina, la Santa María o la Ulalia, y esa lo conduce a Coto y pagan B|3.75, o sean quince Colones por persona; de Coto a la Cuesta (territorio panameño) se toma una bestia y se paga B|1.25 o sean cinco Colones; de la Cuesta a Puerto Armuelles, se toma el tren y se paga B|1.10 por persona; y de ésta a la ciudad de Panamá, se toma el vapor Barú, o el Nuevo Panamá.

Seguiremos informando al público de estos datos que consideramos de suma importancia, pues sólo por allí entran individuos maleantes a nuestra república.

Somos del señor Director atentos y seguros servidores,
Cuerpo Privado de Detectivismo.

SOBRE

(Viene de la Pág. 7)
asuntos de campanario, a que antes acabo de referirme.

Las nuevas generaciones, de las cuales sois vosotros dignos representantes, se agitan y se mueven dentro de una sana inquietud, llena de esperanzas, y que bien encarrilada, como sabrá hacerlo el ciudadano que llevásteis sobre vuestros pujantes hombros al solio presidencial el 5 de Junio del presente año, está llamada a producir la renovación completa del país, la regeneración saludable de nuestro pueblo y de sus costumbres, especialmente en el terreno cívico, para hacernos merecedores de las palabras inmortales del poeta nacional, autor del himno panameño, pronunciadas en ocasión memorable cuando dijo que "Panamá no recibe sino las lecciones de civismo."

Es allí, en donde con pasos a veces vacilantes y otras firmes y seguros, como cuando coronásteis vuestra acción memorable, que estableció para siempre la sanción para los gobernantes que suelen olvidar sus deberes para con la República, donde os toca desempeñar papel importante, mientras llegan más adelante, los que han de ser vuestros sucesores, así como vosotros lo sois de los que, en una u otra forma, contribuimos a cimentar esta nacionalidad, desde sus albores, y durante lo que podremos llamar sus "pininos" republicanos y democráticos.

(Continuará)

HAGA UNA SOLA PARADA

Obtenga piezas de respuesto, material de carrocerías, pintura, "Duco," aceites y gasolina en el

DAY & NIGHT GARAGE

Calle H No. 53

Panamá

Fabrica Nacional de Helados S. A.

Calle H, No. 16

Teléfono No. 99

Panamá, R. P.

LA TAHONA

Avenida Central

—de—

García, S. en C.

FRUTERIA NACIONAL

Avenida Central

—de—

Angel Viu

FRUTERIA SANTA ANA

Parque de Santa Ana

—de—

Andrés Dramitinos

ANTONIO TAGAROPULOS

Colón, R. P.

AL FIN.....

Nuestro público puede considerarse de plácemes: porque en la selección de un nombre para nuestros famosos HELADOS, han quedado satisfechas nuestras aspiraciones al adaptar una palabra nueva, sonora y que carece de plagio a idiomas extranjeros:

"FANAHELA"

FABRICA NACIONAL HELADOS

Dicho nombre nos fue muy amablemente enviado por nuestro distinguido cliente el señor B. de Urrutia a quien damos las más expresivas gracias.

Aprovechamos esta oportunidad para anunciar a nuestra respetable clientela que bajo los valiosos auspicios de la bien conocida casa ACKERMANN, Co., de Norte América y bajo la dirección personal de uno de sus técnicos, hemos logrado confeccionar una nueva línea de exquisitos helados de sabores exóticos de fama mundial y estamos más que seguros, que juzgando el gusto refinado de nuestro exigente público se impondrán en esta culta capital.

JOSE YAU

Calle Balboa

LA CENTRAL

Parque de Santa Ana

—de—

Ypsilantis Hnos.

FRUTERIA PACIFICO

Avenida Central

—de—

Juan Glicos

FRUTERIA CALIDONIA

Avenida Central

—de—

Millas & Contaris

FRUTERIA LAS BOVEDAS

Calle B

Ypsilantis Hnos.

Antes de comprar sus muebles visite el Bazar Aleman

Panamá y Colón